

TP N°1 Geografía

Estado, nación y soberanía

3 B EES N°1

San Sebastián, Evangelina

Cuando pensamos en la Argentina como país, nos referimos a las personas que forman la sociedad, a las instituciones que la componen y la organizan, es decir, al Estado, y al territorio donde las personas habitan y en el cual el Estado ejerce autoridad. El territorio es un elemento esencial del Estado, ya que es el espacio ocupado y apropiado por una sociedad, y por el cual sus miembros desarrollan sentimientos de pertenencia.

El Estado argentino tiene la capacidad de ejercer su autoridad de manera exclusiva dentro de su territorio. Por eso, se dice que el Estado argentino es soberano que ejerce el derecho de soberanía sobre su territorio. Esa soberanía sólo se hace efectiva si es reconocida y aceptada por otros Estados del mundo.

Muchas veces se utiliza el término nación como sinónimo de Estado. Pero, estrictamente, nación se refiere a un grupo que comparte creencias, cultura, historia y una idea de comunidad. Desde la conformación del Estado argentino, se generaron políticas para reforzar los vínculos de pertenencia entre los habitantes y el país y construir una identidad nacional. Esto fortalece la idea de pertenecer a un mismo grupo: la nación argentina.

- 1) Luego de leer el texto marca los conceptos que desconoces y responde las siguientes preguntas
 - a) ¿A qué se le llama Estado?
 - b) Explica el concepto de nación. ¿Cómo se lo caracteriza en Argentina?
 - c) ¿Qué se entiende por Estado soberano?

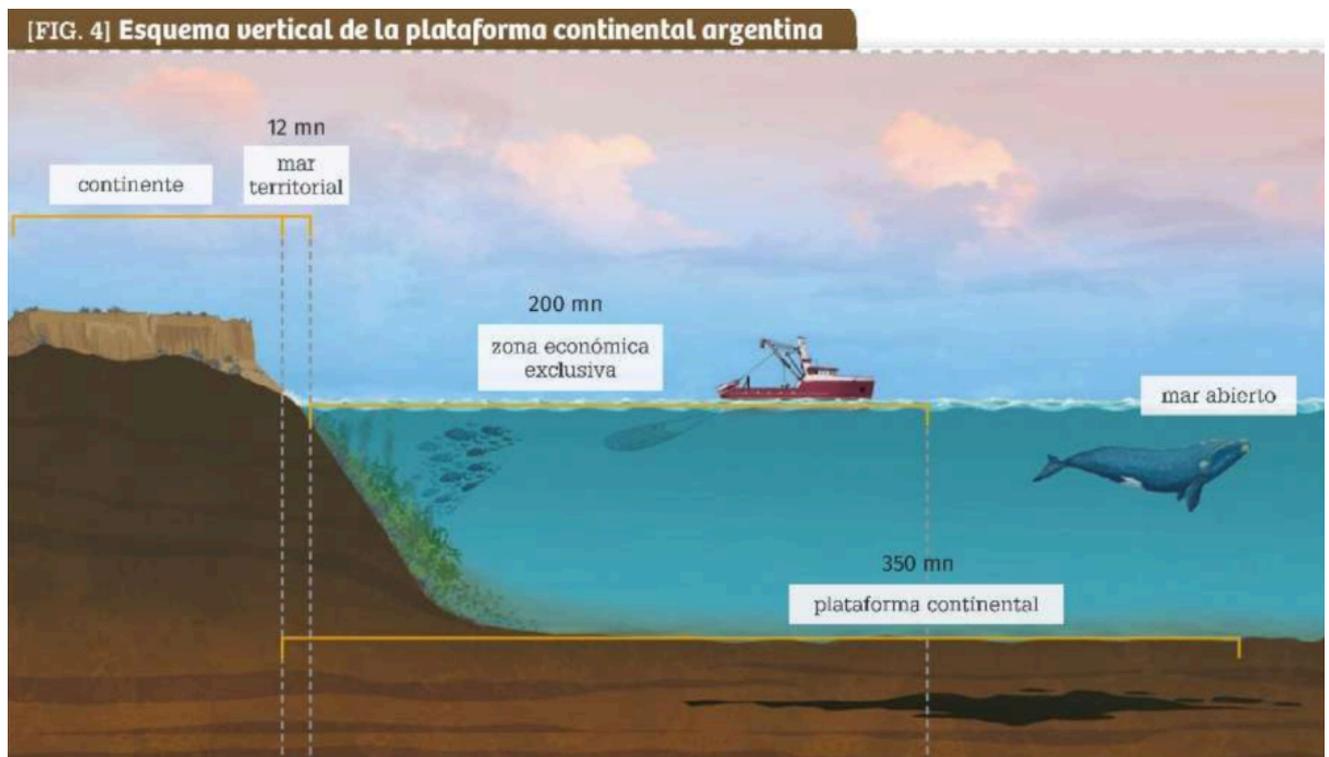
La soberanía del Estado implica el ejercicio del poder tanto sobre el espacio terrestre como sobre el marítimo y el aéreo. En el caso de nuestro país, su territorio es bicontinental, es decir, se extiende por dos continentes, América y Antártida e incluye un sector del océano Atlántico y numerosas islas.

En el mapa político Argentina podemos ver representado el espacio terrestre y el marítimo, y otro espacio, que no lo observamos cartográficamente, pero que existe y lo pensamos: el espacio aéreo.

Espacio terrestre: Es el espacio de "tierra firme", que incluye los territorios de las veintitrés provincias y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Espacio marítimo: El espacio marítimo de la Argentina es una franja en el océano Atlántico sobre la que el Estado argentino ejerce diferentes niveles de soberanía. Por lo tanto, se distinguen varias zonas: el mar territorial o patrimonial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

- El mar territorial o patrimonial se extiende desde una línea de base (cerca de la costa) hasta una distancia de 12 millas náuticas (mn). Allí la Argentina tiene derechos absolutos sobre las aguas, el lecho y el subsuelo.
- La zona económica exclusiva (ZEE) abarca mayor superficie que el mar territorial, hasta las 200 millas, pero tiene una soberanía más restringida que el mar territorial. En ella el país puede aprovechar los recursos naturales y controlar el accionar de otros países.
- Argentina, además, tiene derechos económicos sobre un sector denominado plataforma continental, que se extiende hasta las 350 millas contadas desde la línea de base (línea costera que se toma en cuenta para medir la distancia total del mar territorial y la ZEE).



Espacio aéreo: se ubica, en sentido vertical, sobre los espacios terrestres y marítimos. Actualmente, no existe un acuerdo en la comunidad internacional sobre el alcance vertical de la soberanía sobre el espacio aéreo. La Federación Aeronáutica Internacional estableció un alcance de 100 km de altitud, criterio adoptado por la Argentina, pero no todos los países coinciden.

Puerto Madryn, Chubut. Representación de los espacios terrestre, marítimo y aéreo



d) ¿Sobre qué espacios ejerce soberanía nuestro país? Explica cada uno.

Antártida Argentina e Islas Malvinas

La Antártida Argentina es un sector de la Antártida delimitado entre los meridianos 74° O y 25° O, y el paralelo 60° S y el Polo Sur. Los primeros avances humanos en el área se produjeron en la segunda mitad del siglo XIX, motivados por la caza de focas. Los buques partían de Buenos Aires hacia las islas Shetland del Sur. Argentina fue uno de los primeros países en tener población estable en el continente antártico. El 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera argentina en la Antártida y así se inició su ocupación permanente, que se desarrolló, principalmente, a través de bases científicas y militares, en especial en la península antártica. A mediados del siglo XX, ante la multiplicidad de países que reclamaban un sector de la Antártida, y para evitar futuros conflictos, la Argentina y otros 11 países firmaron en 1959 el Tratado Antártico para regular el aprovechamiento de los recursos del continente. Este acuerdo internacional tiene como objetivo principal que el continente "continúe utilizándose siempre y exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional"; además, establece que la principal actividad debe ser la científica. El tratado dejó en suspenso los reclamos de soberanía de distintos países. En la actualidad hay 49 Estados firmantes, de los cuales 28 tienen actividades e investigación activa en el continente.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur se ubican en el Mar Argentino y están ocupadas de manera permanente desde el siglo XVIII. En 1833, las autoridades argentinas instaladas en las islas fueron desplazadas por los marinos británicos que invadieron y ocuparon el territorio. Desde entonces, las islas y los espacios marítimos circundantes fueron ocupados por Gran Bretaña. Durante muchos años, los gobiernos argentinos hicieron varios reclamos diplomáticos ante los organismos internacionales, para recuperar su soberanía. Sin embargo, los reclamos se vieron interrumpidos en 1982, cuando el Gobierno argentino de facto, encabezado por una cúpula militar, intentó recuperarlas por la fuerza, así como las islas Georgias y Sandwich del Sur. Esto desencadenó el conflicto bélico conocido como la guerra de las Malvinas, que se desarrolló desde el 2 de abril hasta el 14 de junio de ese año, cuando las tropas argentinas se rindieron ante las británicas. En la década de 1990, luego de varios años de suspensión, se reanudaron las negociaciones diplomáticas. Actualmente, la Argentina reclama la soberanía terrestre sobre las islas del Atlántico Sur y sobre los recursos ictícolas y las cuencas petrolíferas en el subsuelo de la plataforma.

- 2) Lee los textos sobre la Antártida Argentina y las Islas Malvinas, identifica palabras que desconozcas.
 - a) ¿Qué sucede con la soberanía de la Antártida? ¿Y con la de las Islas Malvinas? Explica brevemente.
 - b) Mira el mapa a continuación, ¿qué importancia crees que tienen tanto la Antártida como las Islas Malvinas desde lo territorial y económico?



- Capital de Nación
- Capital de Provincia
- - - - - Límite Internacional
- - - - - Límite Interprovincial
- Límite del Sector Antártico Argentino
- 1 - - - - - Límite del lecho y subsuelo
- 2 - - - - - Límite exterior del Río de la Plata
- 3 - - - - - Límite lateral marítimo argentino - uruguayo
- - - - - Límite de aguas interiores
- - - - - Límite exterior del mar territorial argentino
- - - - - Límite exterior de la zona económica exclusiva argentina
- - - - - 200 millas desde la costa del Sector Antártico Argentino.
- - - - - Las líneas de base del Sector Antártico serán establecidas por una ley posterior (Ley 23.968, Art. 1)
- Plataforma continental
- - - - - Límite exterior sobre la base de las Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC)
- - - - - Límite exterior presentado ante la CLPC y pendiente de análisis

ESCALA GRÁFICA
 0 200 400 km
 Proyección Acimutal Equinoc de Lambert,
 Punto de tangencia: 40°S, 60°O